Verificación código: http://www.cartagena.es/verificarFirma

Ayuntamiento
Cartagena

Área de Gobierno de Cultura,
Juventud e Igualdad

MUSEO

DECRETO, en el Edificio Administrativo del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, a 4 de febrero de 2020.

Vista solicitud de ÁREA DE GOBIERNO DE ALCALDÍA Y URBANISMO, VIVIENDA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE relativa al pago de la subvención 2020 para la Fundación Teatro Romano

Visto que el Presupuesto de gastos de 2020, prorrogado de 2019, incluye la partida **01003.3361.784 con la cantidad de 1.069.129€** (un millón sesenta y nueve mil ciento veintinueve Euros) como transferencia de capital en el programa Arqueología y Protección del Patrimonio Histórico-artístico, denominada **Fundación Teatro Romano**,cuya aportación va destinada a la **amortización del préstamo** suscrito con Banco Bankia (anteriormente Cajamurcia), conforme a Convenio de Colaboración modificado por la IV Adenda suscrita el 31 de diciembre de 2014 con Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Fundación Cajamurcia, Ayuntamiento de Cartagena Y Fundación Teatro Romano de Cartagena.

Y visto que queda acreditado en el expediente que el beneficiario de la subvención está al corriente de sus obligaciones tributarias con las Administraciones Públicas y con la Seguridad Social, así como que las subvenciones percibidas con anterioridad están debidamente justificadas en tiempo y forma; y en general, lo especificado en el artículo 50 de las Bases de ejecución del Presupuesto General.

El presupuesto total de la subvención es de **1.069.129€.** Al expediente se incorpora el certificado de existencia de crédito necesario con cargo a la RC referencia 2020.2.0003565.000. Dicha documentación ha sido fiscalizada según consta en el informe emitido por el Interventor Gral. Municipal CV 01/2020, de fecha 4 de febrero de 2020

En virtud de las competencias que me han sido delegadas, mediante el Decreto de Alcaldía de Creación de áreas de Gobierno y Concejales Delegados de 19 y 27 de junio de 2019 (corrección de errores de 4 y 11 de julio de 2019) y Acuerdo de Junta de Gobierno de delegación de Competencias de 5 de julio de 2019.

DISPONGO.

PRIMERO.- Conceder la subvención a la Fundación Teatro Romano de Cartagena, conforme al presupuesto 2020 (prorrogado de 2019).

SEGUNDO.- Aprobar el pago de la cantidad indicada **(1.069.129€)** al beneficiario, y dar traslado a Tesorería para que se proceda al pago de la misma.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUBRICA: SAURA MARIN MARIA LUISA - TECNICO SUPERIOR MUSEO ARQUEOLOGICO	06/02/2020 10:57:24
FIRMA: CASTEJON HERNANDEZ ANA BELEN - ALCALDESA	06/02/2020 12:11:40
FEDATARIO: OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL - SELLO DE ORGANO	06/02/2020 12:11:50